



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTA ANA – MAGDALENA**

Santa Ana Magdalena, Marzo Cuatro (04) de Dos Mil Veinticuatro (2024).-

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE : HUMBERTO CALVO PEÑA
DEMANDADO : ZAIRA URBINA CONTRERAS
RADICACION : 47-707-40-89-001-2016-00077-00

CONSIDERACIONES

Póngase en conocimiento de la parte demandante respuesta emitida por la Coordinadora del Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santa Marta Doctora Carolina Mejía Vives, al oficio No. 0021 de fecha 15 de Enero de 2024, remitido por esta Agencia Judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARCELA POMARICO DI FILIPPO
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SANTA ANA MAGDALENA

Por Estado No. 007 de fecha 05/03/2024 se notificó
el auto anterior.

GINA PAOLA RAMIREZ GARCIA
Secretaria



DESAJSMO24-64

Santa Marta, enero 30 de 2024

Doctora
GINA PAOLA RAMIREZ GARCIA
Secretaria
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA ANA - MAGDALENA
J01pmpalsantana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: “RESPUESTA OFICIO No. 0021 Proceso 47-707-40-89-001-2016-00077-00”

Doctora Gina Paola:

Cordial saludo,

Con el fin de dar respuesta al oficio de la referencia, de manera atenta me permito precisar sobre la dificultad para continuar aplicando el embargo ordenado sobre la nómina de la servidora judicial ZAYRA URBINA CONTRERAS, identificado con la cedula de ciudadanía No.57.439.606, esta situación obedece a que a la fecha le cursa un descuento por embargo de alimentos del 50%, ordenado por el JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SANTANA.

Agradeciendo la atención prestada

Cordialmente,

CAROLINA MEJIA VIVES
Coordinadora Área de Talento Humano.

Elaboró: Mjmo
Revisó: CMV

RE: OFICIO RESPUESTA JUZGADO SOBRE EMBARGO ZAYRA URBINA

Talento Humano - Seccional Santa Marta <talhumsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 12/02/2024 13:19

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - Santa Ana <j01pmpalsantana@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Manuel Jose Vives Noguera <mvivesn@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Jose Moran Bernal

<mmoranb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (413 KB)

RESPUESTA OFICIO 0021 JUZGADO 002 DE SANTA ANA - ZAYRA URBINA.pdf;

Buenas tardes, cordial saludo.

De manera atenta se remite oficio de respuesta al Juzgado 001 Promiscuo de Santa Ana, sobre el registro del embargo ejecutivo de la sra. Zayra Urbina.

Cordialmente,

CAROLINA MEJIA VIVES

Coordinadora del Área Talento Humano

Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta

talhumsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dir. Carrera 2 A No.19-10 Centro Historico (Antigua Escuela Anita Diaz Padilla)

Teléfono 4307495